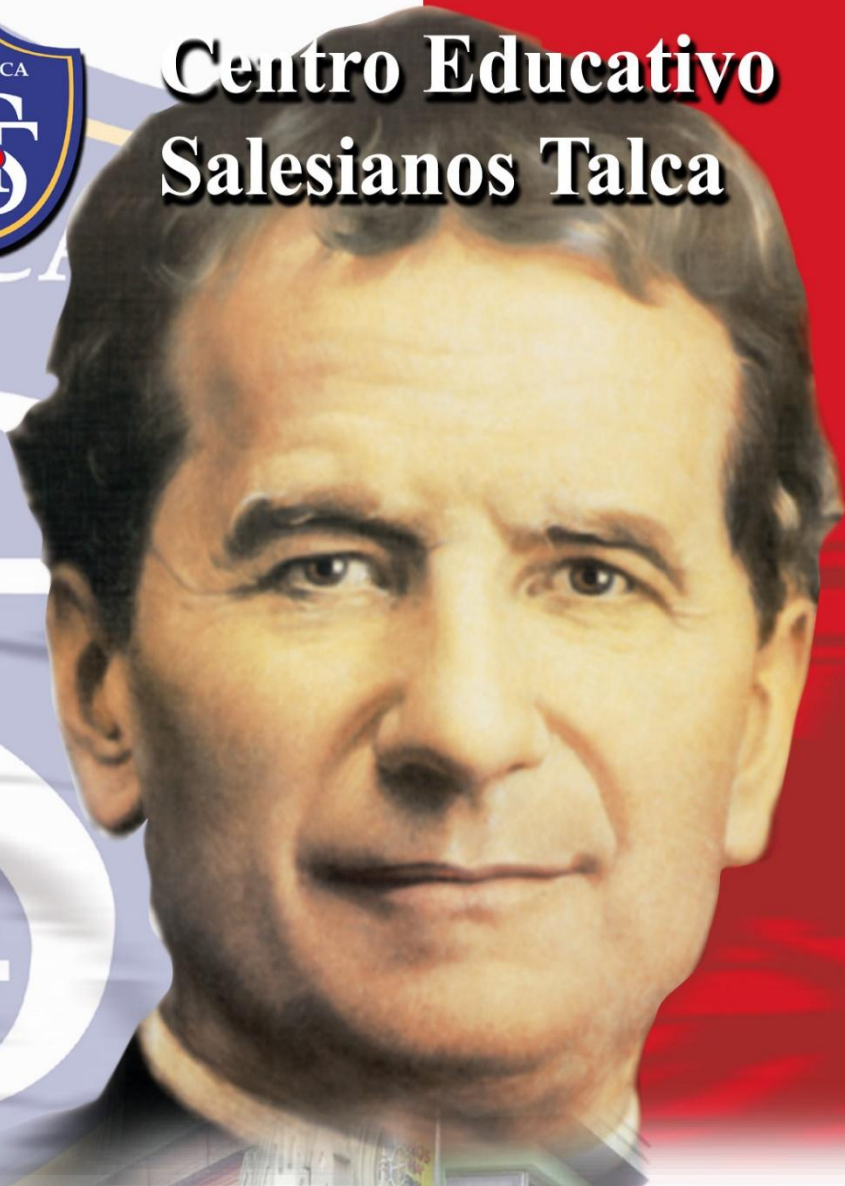





Centro Educativo Salesianos Talca



Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE) Sede Sur

1. Introducción	03
2. Identificación del CEST	04
3. Objetivos del PISE	05
3.1. Objetivo General	05
3.2. Objetivos Específicos	05
4. Definiciones	05
5. Comité de Seguridad y sus funciones	08
5.1. Constitución del Comité Seguridad del CEST	08
5.2. Integrantes Comité Seguridad del CEST	09
5.3. Responsabilidades de cada integrante del Comité	09
5.4. Misión del Comité de Seguridad Escolar	10
5.5. Líneas Fundamentales de acción del comité	10
5.6. Responsabilidades y tareas del comité	10
5.7. Coordinación con organismos técnicos de primera respuesta	11
5.8. Validación del Plan Integral de Seguridad Escolar del CEST	12
6. Metodología AIDEP	13
6.1. Análisis Histórico	13
6.2. Investigación en Terreno	15
6.3. Discusión y análisis de los Riesgos y Recursos	16
6.4. Elaboración del Mapa de Riesgos y Recursos	17
6.5. Programa de Prevención (Prevención, Mitigación y Preparación)	18
7. Metodología ACCEDER	19
7.1. Alarma	19
7.2. Comunicación e Información	20
7.3. Coordinación	21
7.4. Evaluación (Primaria)	22
7.5. Decisiones	22

7.6. Evaluación (Secundaria)	22
7.7. Readecuación del Plan	23
8. Programa de procedimientos frente a emergencias	23
8.1. Procedimiento general de evacuación al escuchar la alarma	24
8.2. Procedimiento en caso de incendio	24
8.3. Procedimiento en caso de Sismo y Terremoto	25
8.4. Procedimiento en caso de sistemas frontales	26
8.5. Procedimiento en caso de artefacto explosivo	26
8.6. Procedimiento en caso de fuga de gas	26
8.7. Procedimiento ante balaceras	27
8.8. Procedimiento frente a accidentes escolares	28
9. Directorio de emergencia, zonas de seguridad, vías de evacuación, ubicación de tableros, extintores y red húmeda	29
9.1. Planos de Evacuación	30
9.2. Planos de red húmeda, tableros eléctricos y extintores	32
10. Anexos	34

	Plan Integral de Seguridad Escolar del CEST (S. Sur)			 SALESIANOS DON BOSCO	
	Fecha Emisión	Edición	Código		N° de Páginas
	Marzo 2026	N° 008	CEST – 0426A		42/42
	Responsables	Revisado por	Aprobado por		Ubicación
D. Escalona	Consejo de Coordinación	Consejo de Coordinación	Área Ambiente		
Dirigido a: Comunidad Educativo Pastoral – CEP					

En este documento, se utilizan de manera inclusiva términos como, “el encargado”, “el apoderado”, “el asistente”, “el coordinador”, “el profesor” y sus respectivos plurales, así como otras palabras equivalentes en el contexto educativo, se refieren a hombre y mujeres.

1.- Introducción

En cumplimiento con las normativas vigentes del **Ministerio de Educación (MINEDUC)** y el **Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SENAPRED)**, el Centro Educativo Salesianos Talca (CEST) presenta su **Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE) 2026**. Este documento constituye el marco estratégico y operativo diseñado para gestionar los riesgos, fortalecer las capacidades de respuesta y garantizar la protección de la comunidad educativa ante situaciones de emergencia o desastre.

El PISE no se limita exclusivamente a la evacuación; representa un sistema de gestión que integra acciones preventivas y protocolos de actuación ante diversas amenazas, tales como incendios, eventos sísmicos de mayor intensidad, emergencias sanitarias, amenazas de artefactos explosivos o cualquier contingencia que comprometa la seguridad del recinto. Para todos los escenarios que requieran evacuación, se ha definido el **Patio Central del CEST como la Zona de Seguridad principal**.

Este plan establece una estructura organizativa con roles y responsabilidades claras, cuya ejecución exitosa depende de la participación activa de todos quienes integran la institución. La seguridad en el CEST se entiende como una construcción colectiva, donde el conocimiento y la aplicación de las normas de prevención son parte de la cultura diaria para mitigar los riesgos del entorno escolar.

Finalmente, la dirección del CEST asume el compromiso de difundir e instruir de manera transversal a todos los estamentos (estudiantes, docentes, asistentes de la educación y padres/apoderados), asegurando que los procedimientos aquí descritos sean comprendidos y ejecutados con eficacia y celeridad ante cualquier adversidad.

2. Identificación del CEST

Nombre del Establecimiento: Centro Educativo Salesianos Talca – CEST	
Fecha de Fundación: 19 de febrero de 1888	
Reconocimiento oficial: Resolución Exenta N°243 del 02.03.2006¹	
Dirección: TECNICO PROFESIONAL: 2 Sur N° 1147 – Fonos (71) 2615416 – 26115410	
PREBASICA - BASICA y LICEO: 11 Oriente N°1751 – Fonos (71) 2615454 – 2615457	
Comuna: Talca	Región: Séptima
WEB: www.salesianostalca.cl	Email: cest@salesianostalca.cl
Nombre del Rector: Reinaldo Castro Castro	
Nombre del Director de la Presencia: P. David Albornoz Pavisic sdb.	
Sostenedor : Congregación Salesiana	R.B.D. : 03006 – 6

Dependencia administrativa : Particular Subvencionado GRATUITO
Tipo de Enseñanza: Parvularia, Básica y Media: Humanista Científica y Técnico Profesional
Tipo de Jornada Escolar: Jornada Escolar Completa Diurna
De Carácter: Confesional, Católico
Atiende: Sólo varones

¹ Los establecimientos: Escuela Industrial Salesiana “El Salvador” (RDB 3006-6 con Reconocimiento Oficial: Ley N°12.446 del 19.02.1957) y Escuela Patronato Mariana Silva N°4 (RDB 3007- 4 con Reconocimiento Oficial: Res.Ex. N°2345 del 28.07.1960), pasaron a conformar un solo colegio llamado Centro Educativo Salesianos Talca (CEST), el cual mantendrá el RBD 3006-6, de la Escuela Industrial Salesiana “El Salvador.

3.- Objetivos del PISE

3.1. Objetivo General:

Proporcionar a los miembros de la Comunidad Educativa un ambiente de seguridad integral mientras desarrollan sus actividades educativas y formativas, contribuyendo a fortalecer actitudes de autocuidado y autoprotección, que les permita responder en forma adecuada en caso de que se produzca una emergencia y/o catástrofe, mediante la implementación, monitoreo y evaluación del Plan de Seguridad Integral PISE.

3.2. Objetivos Específicos:

- a. Actualizar, aplicar y evaluar un plan de seguridad integral que incluya procedimientos de evacuación adecuados en caso de emergencias, basados en la metodología ACCEDER y AIDEP.
- b. Contribuir con el aprendizaje de actitudes de autoprotección y autocuidado, generando un efectivo ambiente de seguridad replicable en el diario vivir.
- c. Organizar acciones de prevención de riesgos en los estudiantes de acuerdo a las necesidades detectadas.

4.- Definiciones

Para los efectos del Plan Integral de Seguridad Escolar del CEST, se entenderá por:

- **Acceder:** Metodología que facilita el diseño de Protocolos de Actuación o Planes Operativos de Respuesta a emergencias, desastres o catástrofes, y permite a los administradores de emergencia recordar fácilmente los aspectos que siempre deberán estar presentes en un Plan de Respuesta y que necesariamente requieren una adecuada preparación para su efectiva articulación. El acróstico da cuenta de las siguientes etapas: Alarma, Comunicaciones, Coordinación, Evaluación Primaria o Preliminar, Decisiones, Evaluación Secundaria y la Readecuación del Plan de Emergencia.
- **Accidente Escolar:** Toda lesión que un estudiante sufra a causa o con ocasión de sus estudios, o de su práctica profesional o educacional, y que le produzca incapacidad o muerte.
- **Accesibilidad Universal:** La condición que deben cumplir los entornos, procesos, bienes, productos y servicios, así como los objetos o instrumentos, herramientas y dispositivos, para ser comprensibles, utilizables y practicables por todas las personas, en condiciones de seguridad y comodidad, de la forma más autónoma y natural posible.
- **AIDEP:** Metodología Global que, apuntando a un proceso de microzonificación de riesgos y de recursos, como base de diagnóstico, permite diseñar una planificación

adecuada a las específicas realidades locales, privilegiando la prevención. El acróstico da cuenta de las siguientes etapas: Análisis Histórico, Investigación en Terreno, Discusión, Elaboración de Mapas y cartografías y la Planificación Integral en Protección Civil.

- **Alarma:** Aviso o señal preestablecida para seguir las instrucciones específicas ante la presencia real o inminente de un fenómeno adverso. Pueden ser campanas, timbres, alarmas u otras señales que se convengan.
- **Alerta:** Es un estado de vigilancia y atención. Indica mantenerse atentos.
- **Amago de Incendio:** Fuego descubierto y apagado a tiempo
- **Amenaza:** Se concibe como un factor externo de riesgo, representado por la potencial ocurrencia de un suceso en un lugar específico, con una intensidad y duración determinadas, no predecible. También se expresa como la potencial ocurrencia de un evento natural o provocado por el ser humano y que tienen consecuencias negativas al impactar sobre las personas, bienes y el medio ambiente.
- **Autocuidado:** Capacidad progresiva que tienen niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos de tomar decisiones, respecto de la valoración de la vida, de su cuerpo, de su bienestar y de su salud, así como el desarrollo de prácticas y hábitos para mejorar para manejar su propia seguridad y con ello, prevenir riesgos.
- **Ayuda Mutua:** Es la prestación de asistencia humana, técnica y material entre entidades miembros del Sistema de Protección Civil, tanto para la acción preventiva mancomunada, como frente a una emergencia que sobrepase las posibilidades individuales de operación, o amenace con hacerlo.
- **Capacidad:** Es la combinación de todas las fortalezas y recursos disponibles de la comunidad educativa que puedan reducir el nivel de riesgo, o los efectos de una emergencia o desastre. (Elementos, acciones, contactos, organismos o instancias de la unidad educativa o del entorno). El principal recurso es el ser humano individual u organizado.
- **Capacidad de respuesta:** Es la acción de articular y gestionar los recursos humanos, materiales, técnicos y financieros, con que cuenta una comunidad en un territorio determinado, de acuerdo a lo establecido en un plan de emergencia o respuesta ante situaciones de emergencia o desastre.
- **Ciclo de Manejo de Riesgo:** El Ciclo de Manejo del Riesgo es un modelo de acción para la Gestión Integral del Riesgo y puede ser definido en tres grandes fases; Fase de Prevención, Fase de Respuesta y Fase de Recuperación.
- **Comunicación:** Proceso donde cada componente está al servicio del otro para alcanzar algo común. Se trata de un compartir, donde ya no hablamos de un tuyo y un mío, sino de un nuestro. Supone una retroalimentación constante para mantener vivo y enriquecer el proceso, a través de una vía accesible y comprensible por todas las partes involucradas.

- **Coordinación:** Armonización y sincronización de esfuerzos individuales y de grupos u organizaciones para el logro de un objetivo común. Lleva implícito el ponerse de acuerdo antes de realizar una labor determinada.
- **Coordinador General:** Autoridad máxima en el momento de la emergencia, responsable de la gestión de control de emergencias y evacuaciones del recinto.
- **Coordinador de Piso:** Autoridad encargada de un sector específico que promueva un rol de liderazgo en el caso de presentarse una emergencia. Los monitores de apoyo lo deben mantener informado.
- **Emergencia:** Alteración en las personas, los bienes, los servicios y el medio ambiente, causadas por un fenómeno natural o generado por la actividad humana, que se puede resolver con los recursos de la comunidad afectada. La emergencia ocurre cuando los afectados pueden solucionar el problema con los recursos contemplados en la planificación.
- **Evacuación:** Es la acción de desalojar la oficina, sala de clases, talleres de especialidad, gimnasio o edificio en que se ha declarado un incendio u otro tipo de emergencia (sismo, escape de gas, artefacto explosivo).
- **Explosión:** Fuego a mayor velocidad, produciendo rápida liberación de energía, aumentando el volumen de un cuerpo, mediante una transformación física y química.
- **Iluminación de emergencia:** Es un medio de iluminación secundaria que proporciona iluminación, cuando la fuente de alimentación para la iluminación normal falla. El Objetivo básico de un Sistema de Iluminación de Emergencia es permitir la evacuación segura de lugares en que transiten o permanezcan personas.
- **Monitor de Apoyo:** Son los responsables de evacuar a las personas de su sector, hacia las zonas de seguridad, al momento de presentarse una emergencia. El Monitor de Apoyo responde ante el Coordinador de Piso o Área.
- **Simulación:** Ejercicio práctico "de escritorio", efectuado bajo situaciones ficticias controladas y en un escenario cerrado. Obliga a los participantes a un significativo esfuerzo de imaginación.
- **Simulacro:** Ejercicio práctico en terreno, que implica movimiento de personas y recursos, en el cual los participantes se acercan lo más posible a un escenario de emergencia real. Permite probar la planificación.
- **Sismo:** Movimiento telúrico de baja intensidad debido a una liberación de energía en las placas tectónicas.
- **Vías de escape:** Camino libre, continuo y debidamente señalizado que conduce en forma expedita a un lugar seguro.
- **Zona de seguridad:** Lugar de refugio temporal que ofrece un grado de seguridad frente a una emergencia, en el cual puede permanecer mientras esta situación finaliza.

5.- Comité de Seguridad y sus funciones

5.1 Constitución del Comité:

La constitución del Comité de Seguridad Escolar del CEST se realiza conforme a las directrices establecidas por el Ministerio de Educación y las orientaciones contenidas en el Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE).

- **Convocatoria y conformación:** El Rector, o en su representación el Coordinador de Seguridad Escolar, realiza la convocatoria oficial a todos los integrantes del Comité durante el mes de marzo de cada año escolar. Esta convocatoria se formaliza mediante citación escrita y queda registrada en el acta de constitución del Comité. En esta primera sesión:
 - Se revisa y actualiza el Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE).
 - Se planifica el calendario anual de actividades, simulacros y capacitaciones.
 - Se designan y registran en acta los integrantes titulares y sus suplentes.
- **Funcionamiento y reuniones:** El Comité sesionará de forma ordinaria al menos cuatro veces al año (una por trimestre), y de forma extraordinaria cuando la situación lo amerite (eventos de emergencia, actualizaciones normativas o incidentes relevantes). Cada reunión quedará registrada mediante acta que incluya:
 - Lista de asistentes.
 - Temas tratados.
 - Acuerdos y tareas asignadas.
 - Fechas de cumplimiento.
- **Toma de decisiones:** Las decisiones del Comité se adoptarán por acuerdo mayoritario simple de los miembros presentes, dejando constancia en el acta. En caso de empate, la decisión final será tomada por el presidente del Comité (Representante de la dirección o coordinador de Seguridad Escolar).
- **Roles operativos:** Cada integrante del Comité cumplirá las funciones definidas en el apartado “Responsabilidades de cada integrante” (punto 5.3 siguiente) y deberá informar periódicamente al Comité sobre el cumplimiento de las tareas asignadas.
- **Coordinación interinstitucional:** El Coordinador de Seguridad Escolar será el responsable de articular la relación del Comité con organismos externos de primera respuesta (Bomberos, Carabineros, Salud, Mutualidades, entre otros) y con las autoridades comunales o regionales pertinentes.
- **Seguimiento y evaluación:** En la última reunión ordinaria del año, el Comité realizará una evaluación integral del cumplimiento del PISE, identificando:
 - Avances logrados.
 - Brechas detectadas.
 - Propuestas de mejora para el año siguiente.

Este procedimiento garantiza que la conformación y funcionamiento del Comité de Seguridad Escolar del CEST se mantenga activo, coordinado y en permanente actualización, contribuyendo al fortalecimiento de la cultura de prevención y seguridad en la comunidad educativa.

5.2 Integrantes Comité Seguridad del CEST en la Gestión del Riesgo de Desastres:

El Comité de Seguridad del CEST está conformado por:

- Rector del establecimiento.
- Coordinador de Seguridad Escolar.
- Representantes de los docentes.
- Representantes de los asistentes de la educación.
- Representantes de padres, madres y apoderados.
- Representantes de estudiantes de cursos o niveles superiores.
- Coordinadora del Programa de Integración Escolar (PIE).
- Representante del Comité Paritario de Higiene y Seguridad.
- Representante del Consejo Escolar, en caso de que funcione de manera independiente del Comité de Seguridad Escolar.
- Experto en Prevención de Riesgos del establecimiento
- Se sugiere integrar a los representantes de las unidades de Salud (emergencias y rehabilitación), Bomberos y Carabineros (A B C de la emergencia) más cercanos al Establecimiento Educacional, oficialmente designados para tales efectos por el jefe o directivo superior de esas respectivas unidades, las que actuarán como apoyo técnico.

Cada integrante del comité de Seguridad debe contar con un “suplente” nombrado por la dirección y explicitado en el acta de conformación de este. De manera que en todas las instancias y eventualidades se mantenga la capacidad de respuesta y acción correspondiente.

5.3. Responsabilidades de cada integrante del Comité

- **Rector:** El Rector es el responsable definitivo de la Seguridad en la Unidad Educativa. Apoya al Comité de Seguridad Escolar y sus acciones. Se encarga de dar cumplimiento a lo solicitado por la Superintendencia de Educación y asegura estrategias para la implementación de la seguridad escolar. Puede presidir el Comité de Seguridad Escolar o delegar dicha presidencia al Coordinador de Seguridad Escolar nombrado por él.
- **Coordinador de la Seguridad Escolar:** en representación del Rector, coordinará todas y cada una de las actividades que efectúe el Comité. El Coordinador deberá, precisamente, lograr que los integrantes del Comité actúen con pleno acuerdo, para aprovechar al máximo las potencialidades y recursos. Vinculará dinámicamente los distintos programas que formarán parte o son parte de la gestión educativa, y deberá tener permanente contacto oficial con las Unidades de Bomberos, Carabineros y de Salud del sector donde esté situado el CEST, a fin de ir

recurriendo a su apoyo especializado en acciones de prevención, educación, preparación, ejercitación y atención en caso de ocurrir una emergencia.

- **Representantes de los docentes, estudiantes, padres y apoderados y asistentes de la educación**, deberán aportar su visión desde sus correspondientes roles en relación a la Unidad Educativa, cumplir con las acciones y tareas que para ellos acuerde el Comité y proyectar o comunicar, hacia sus respectivos representados, la labor general del CEST en materia de Seguridad Escolar.
- **Representantes de las Unidades de Carabineros, Bomberos y de Salud** constituyen instancias de apoyo técnico al Comité y su relación con el CEST, deberá ser formalizada entre el Rector y el Jefe máximo de la respectiva Unidad. Esta relación no puede ser informal. La vinculación oficial viene a reforzar toda la acción del Comité de Seguridad Escolar no sólo en los aspectos de prevención, sino que también en la atención efectiva cuando se ha producido una emergencia.

5.4. Misión del Comité de Seguridad Escolar.

La misión del Comité de Seguridad Escolar es coordinar en la medida de lo posible a toda la comunidad escolar del Centro Educativo Salesianos Talca con sus respectivos estamentos, a fin de ir logrando una activa y masiva participación en un proceso que los compromete a todos, puesto que apunta a mejorar la seguridad de todos los espacios y lograr una comunidad resiliente más segura y mejor preparada frente a diversas amenazas.

5.5. Líneas fundamentales de acción del Comité

- Recabar información detallada (riesgos y recursos) y actualizarla permanentemente. Analizarla para generar acciones preventivas.
- Diseñar y actualizar continuamente el Plan Integral de Seguridad Escolar y programar ejercicios periódicos de los Planes de Respuestas o Protocolos de Actuación frente a las diversas amenazas o emergencias que se produzcan.
- Diseñar y ejecutar programas concretos de trabajo permanente que proyecten su accionar a toda la comunidad educativa.

5.6. Responsabilidades y tareas del comité

- a) Sensibilizar a la comunidad educativa respecto de la importancia de gestionar la seguridad en el CEST y en los hogares.
- b) Realizar el diagnóstico de amenazas, vulnerabilidad y capacidades en cada unidad educativa. Para ello, debe contar con el máximo de información sobre los riesgos o peligros al interior del CEST y entorno o área en que está situado, ya que estos peligros o riesgos son los pueden llegar a provocar un daño a las personas, a los bienes o al medio ambiente.
- c) Actualizar, implementar, monitorear y evaluar el Plan de Seguridad Escolar PISE.

- d) Generar, con la comunidad educativa, protocolos de actuación ante casos de emergencia, considerando el contexto geográfico, social y cultural (accidentes dentro del CEST o de trayecto); derrame de tóxicos; inundaciones; brotes de enfermedades infecciosas como Hantavirus, Hepatitis A, Influenza y otras; terremotos e incendios.
- e) Preparar y organizar adecuadamente los simulacros de evacuación, poniendo énfasis en estudiantes con alguna discapacidad.
- f) El Comité de Seguridad Escolar debe trabajar en conjunto con el Comité Paritario.
- g) Gestionar la construcción de redes de apoyo con otros establecimientos educacionales, de modo de compartir distintas experiencias, estableciendo vínculos con instituciones locales/municipales que participen y contribuyan con el Plan Integral de Seguridad Escolar.
- h) Crear un sistema de información periódica de las actividades y resultados del comité de seguridad escolar.

5.7. Coordinación con organismos técnicos de primera respuesta

Es responsabilidad del Rector y del Coordinador de Seguridad Escolar del CEST, como representantes de la dirección, establecer la vinculación con los organismos técnicos de primera respuesta correspondientes a la comunidad escolar y el territorio. Para ello:

- a) Identificación y Normativa:** Se definirán los organismos técnicos de respuesta según la ubicación geográfica del CEST y la normativa vigente, seleccionando aquellos que se incorporarán formalmente en el PISE. Se tomará contacto con las instituciones y se designará a los encargados respectivos.
- b) Formalización:** Se convocará a representantes de las instituciones de primera respuesta (Carabineros, Bomberos, Centros de Salud, etc.) a una reunión para formalizar la vinculación con el CEST y la implementación del PISE, dejando constancia de los acuerdos mediante el acta correspondiente.
- c) Planificación:** Se establecerá la frecuencia de reuniones e inspecciones con cada institución, previo diseño de un plan de trabajo conjunto que aborde las necesidades específicas del establecimiento.
- d) Canales de Comunicación:** Se definirá el procedimiento de comunicación más efectivo y directo con cada organismo técnico, asegurando la operatividad tanto en la gestión preventiva como ante emergencias reales.
- e) Cronograma de Actividades:** Se establecerá un programa de trabajo anual que contemple la realización de simulacros, inspecciones de seguridad y capacitaciones para la comunidad educativa.

5.7.1 Organismos Técnicos Oficiales

- **Centro sismológico nacional (CSN):**
Información de sismos www.csn.uchile.cl
- **Servicio Hidrográfico y Oceanográfico de la Armada de Chile (SCHOA):**
Información + alertas de tsunamis www.snamchile.cl - www.shoa.cl/
- **Servicio Nacional de Geología y Minería (SERNAGEOMIN):**
Información + alertas volcánicas (respecto al riesgo de personas, siempre validar con alertas de ONEMI) www.sernageomin.cl/
- **Dirección Meteorológica de Chile (DMC):**
Información + alerta hidro meteorológicas
www.dmc.cl
- **Información general:**
www.onemi.cl-https://siac.onemi.gov.cl
<http://repositoriodigitalonemi.cl/web/handle/2012/1710->
<http://geoportalonemi.maps.arcgis.com/apps/webappviewer/index.html?id=5062b40cc3e347c8b11fd8b20a639a88->
www.onemi.cl/chile-preparado-
www.onemi.cl/campana/familia-preparada
- **Otros:**
www.suseso.cl-
www.dt.cl-www.previsionsocial.gob.cl-
www.mutual.cl-www.isl.gob.cl-
www.achs.cl-www.ist.cl

5.8. Validación del Plan Integral de Seguridad Escolar del CEST

Todas las acciones establecidas por el CEST, en relación con la planificación y ejecución del Plan de Seguridad, serán visadas y validadas por un profesional competente en la prevención de riesgos. Para ello, se cuenta con el respaldo de la Mutual de Seguridad quién mantiene contacto con la institución a través del Previsionista de riesgos quien, en última instancia y conforme a sus competencias profesionales, evaluará e indicará las mejoras correspondientes.

6.- Metodología AIDEP

Metodología Global que, apuntando a un proceso de microzonificación de riesgos y de recursos, como base de diagnóstico, permite diseñar una planificación adecuada a las específicas realidades locales, privilegiando la prevención. El acróstico da cuenta de las siguientes etapas: Análisis Histórico, Investigación en Terreno, Discusión, Elaboración de Mapas y cartografías y la Planificación Integral en Protección Civil

El Centro Educativo Salesianos Talca (CEST), posee una infraestructura de acuerdo a las nuevas normativas y tiene la particularidad de estar dividido en dos Sedes, en el sector céntrico de la ciudad, se ubica la Sede Sur que alberga a los alumnos de 1° a 4° Medio de la Modalidad Técnico Profesional y en la Sede Norte que está en el sector Nororiente se ubican los cursos desde Pre kínder a 4° Medio Humanista Científico

La comunidad educativa del CEST está compuesta por alumnos de la ciudad como de comunas y ciudades aledañas, de un espectro socio económico medio y bajo con más de un 70% de alumnos vulnerables.

El trabajo constante comprometido y sistemático de la Comunidad Educativa ha permitido obtener resultados que han posesionado al CEST como un establecimiento Autónomo y de Excelencia Académica, motivando a personas de diferentes sectores de la ciudad a solicitar los servicios educativos del CEST, logrando actualmente una matrícula cercana a los 2.050 alumnos.

6.1. Análisis Histórico:

Fecha	¿Qué nos sucedió?	Daño a personas	¿Cómo se actuó?	Daño a la infraestructura	Seguimiento y/o desafíos
27 de Febrero del 2010	Durante el Mega Terremoto del 27 F del año 2010, el Centro Educativo sufrió serios daños Estructurales,	No se registraron.	No se encontraban alumnos, ni personal en el CEST.	Sufrieron algunos daños como son desprendimiento de cornisas, desplazamiento de murallas y vigas en sala de clases, corte de tirante de fijación de vigas centrales en gimnasio y desmoronamiento de albañilería.	Ensayos de evacuación, actualización de primeros auxilios, evaluación de riesgos por el comité paritario.

Situaciones ocurren diariamente	Los accidentes más frecuentes en alumnos son contracturas musculares, esguinces, luxaciones por actividades físicas y deportivas que hacen los alumnos durante las clases y en actividades externas. Hay antecedentes de alumnos con fractura de muñecas, pie, clavícula por caídas y otros, propios de las actividades de los jóvenes.	Si	Según protocolo de accidentes escolares, presente en el RIE.	No procede.	Charlas de prevención de accidentes con alumnos.
Julio del 2019	Alumnos han sufrido asaltos durante el trayecto al CEST o a su casa, todas las situaciones conocidas han sido denunciadas en su momento a Carabineros.	No se registran.	Según protocolo de robo y asalto.	No procede.	Charlas de prevención con entidades externas. (carabineros)
Septiembre 1° Semana de 2019.	Alumno hace explotar una bomba de ruido al interior de la sala de clases.	8 alumnos con problemas de audición y 1 docente. De ellos un alumno resulta con evaluación médica y de daños y 1 profesor con daño auditivo.	Se actuó según protocolo de maltrato escolar y de accidentes escolares.	No se registran.	Aplicación de medidas disciplinarias con alumnos que provocan incidente y evaluación de los dos lesionados mayores, docente se trató medicamente con mutual de seguridad.
Septiembre 4° Semana de 2019.	Sismo de 5,8 grados durante la jornada escolar, había alumnos en clases y en recreo por clases alternadas.	No se registran	Se realizó plan de evacuación hacia la zona de seguridad.	No se registran.	Se realizó charlas de evacuación por niveles, esto se realizó a través de los delegados de ambiente. Se debe trabajar en mejorar el plan de seguridad para la asignación de roles y funciones específicas.
Septiembre 2019	Alumnos de las especialidades que han sufrido lesiones leves, cortes de cartonera, cortes superficiales en manos, quemaduras leves.	Daños de carácter leve, algunos con derivación a centro médico.	Según protocolo de accidentes escolares.	No se registran.	Charlas preventivas de las especialidades según normas de seguridad de cada una de ellas.

Octubre 2019	Situación de contingencia nacional, el CEST sufrió daños en su infraestructura, rotura de vidrios (puertas de acceso, salas de clases, oficinas), cámaras externas, golpes de pies y puño en las vías de acceso.	No se registraron.	No contábamos con protocolo establecido para esta situación, se debe trabajar en esto proyección 2020.	Cámaras destruidas, vidrios quebrados.	Se debe trabajar en elaborar plan de acción frente al tema, se reforzó las medidas de seguridad del CEST.
Marzo 2020	Situación de Pandemia Mundial. Covid- 19	No	Suspensión de clases a nivel nacional.	No	Protocolos de prevención del Covid-19.
2021	Situación de Pandemia Mundial. Covid- 19	Alumnos y sus familias con Covid positivo	Retorno a clases presenciales de manera gradual	No	Protocolo Retorno Seguro Registro de enfermos Minsal
2022	Situación de Pandemia Mundial. Covid- 19	Alumnos y sus familias con Covid positivo	Retorno a clases	No	Protocolo Retorno Seguro Registro de enfermos Minsal
2023	Conflictos entre estudiantes que derivan en violencia	Leves	Según protocolo de accidente escolar, aplicación del R.I.E Llamado a carabineros	No	Acompañamiento a estudiantes sancionados
2024	Estudiantes sorprendidos portando armas blancas en el CEST	No	Aplicación del R.I.E Llamado a carabineros	No	Acompañamiento a estudiantes, Medidas disciplinarias
2025	Estudiantes sorprendidos portando armas blancas en el CEST	No	Aplicación del R.I.E Llamado a carabineros	No	Acompañamiento a estudiantes, Medidas disciplinarias

6.2 Investigación en Terreno

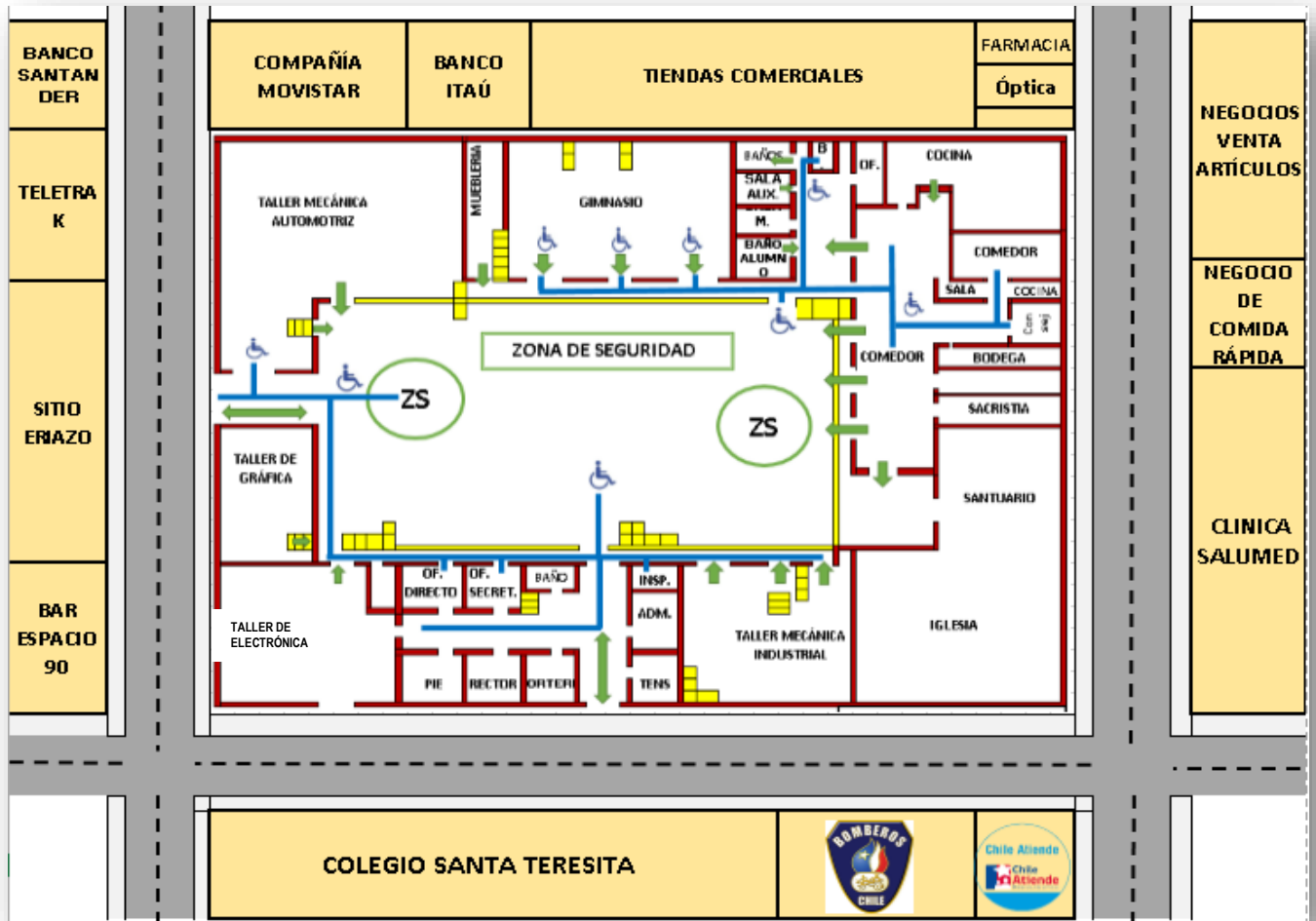
Condiciones de Riesgo (Amenazas, Vulnerabilidades y Capacidades)	Ubicación	Impacto Eventual	Encargado de gestionar, según determine el Comité
Acceso de biblioteca termina en el patio, se llena de agua en el patio y es riesgo de accidentes.	Acceso de biblioteca y central de apuntes, sector oriente del CEST.	Accidentes del personal y alumnos del CEST.	Administración.
Camarines y gradas de gimnasio del CEST, se debe realizar un mantenimiento preventivo para observar resistencia y fatiga de material	Gimnasio Sede Sur del CEST.	Puede ceder la gradería y provocar daños a las personas que le dan uso.	Administración.
Mantención de canaletas del CEST y techo de gimnasio.	En todo el CEST, gimnasio de Sede Sur.	Inundaciones de espacios comunes, accidentes por caídas de elementos.	Administración.
Perfil doble T sin protección en sus bordes.	Situados en varios pisos y lugares del CEST.	Accidentes de personal y alumnos del CEST.	Administración.

Barandas de escalera central de sede sur del tercer y segundo piso. Existe mucho espacio entre las barandas, se propone colocar mallas metálicas u otro.	Escalera central.	Accidentes de alumnos y personal del CEST.	Administración.
Se propone trabajar medidas de relajación de los alumnos, música en el comedor, sala de juegos y recreación.	CEST	Recreación de los alumnos.	Administración, área de ambiente.
Alumnos en situación de discapacidad, construir accesos al CEST Sede Sur adecuados (Acceso puerta principal). Evaluar la construcción de ascensor para los pisos superiores.	Puerta principal, acceso de pisos superiores.	Las personas con discapacidad no pueden acceder al CEST. Alumnos con problemas de discapacidad motora.	Administración.
Acceso Universal construir accesos al CEST Sede Sur adecuados (Acceso puerta principal). Evaluar la construcción de ascensor para los pisos superiores.	Puerta principal, acceso de pisos superiores.	Las personas con discapacidad no pueden acceder al CEST. Alumnos con problemas de discapacidad motora.	Administración.

6.3. Discusión y análisis de los Riesgos y Recursos

Punto crítico (amenaza y vulnerabilidad detectada)	Ubicación	Riesgo alto, bajo, medio.	Requiere recursos humanos, financieros, apoyo técnico u otros (capacidades)
Barandas de escalera central de sede sur del tercer y segundo piso. Existe mucho espacio entre las barandas, se propone colocar mallas metálicas u otro.	Escalera central.	ALTO	Uso de la subvención de mantención anual que entrega el MINEDUC para realizar mejoras.
Perfil doble T sin protección en sus bordes.	Situados en varios pisos y lugares del CEST.	MEDIO	Uso de la subvención de mantención anual que entrega el MINEDUC para realizar mejoras.
Acceso de biblioteca termina en el patio, se llena de agua en el patio y es riesgo de accidentes.	Acceso de biblioteca y central de apuntes, sector oriente del CEST.	MEDIO	Uso de la subvención de mantención anual que entrega el MINEDUC para realizar mejoras.
Camarines y gradas de gimnasio del CEST, se debe realizar un mantenimiento preventivo para observar resistencia y fatiga de material	Gimnasio Sede Sur del CEST.	MEDIO	Uso de la subvención de mantención anual que entrega el MINEDUC para realizar mejoras.
Mantención de canaletas del CEST y techo de gimnasio.	En todo el centro educativo, gimnasio de Sede Sur.	BAJO	Uso de la subvención de mantención anual que entrega el MINEDUC para realizar mejoras.
Se propone trabajar medidas de relajación de los alumnos, música en el comedor, sala de juegos y recreación.	CEST	BAJO	Comité Paritario.
Acceso Universal construir accesos al CEST Sede Sur adecuados (Acceso puerta principal). Evaluar la construcción de ascensor para los pisos superiores.	Puerta principal, acceso de pisos superiores.	BAJO	Gestión Equipo Directivo hacia Sostenedor. Comité Paritario

6.4. Elaboración del Mapa de Riesgos y Recursos



SIMBOLOGÍA				
VÍA DE EVACUACIÓN	ACCESIBILIDAD DISCAPACIDAD	ZONA DE SEGURIDAD	ESCALERAS	GAS INFLAMABLE

6.5. Programa de Prevención (Prevención, Mitigación y Preparación)

Acciones	Actividades	Fechas	Gestión administrativa y/o presupuestaria requerida	Recursos y apoyos requeridos (humanos o materiales)	¿Quién realiza seguimiento de actividad?
Reunión de Planificación	Reunión entre el Rector y el Coordinador de Seguridad Escolar	Marzo	Reunión	PISE	Rector
Reunión Comité de Seguridad Escolar	Citación Acta de Reunión	Marzo Junio Septiembre Diciembre	Reunión Representantes internos y externos.	Citar de manera formal a los miembros para coordinar la conformación del comité	Coordinador de Seguridad
Simulacro de Sismo-Terremoto	Realizar simulacro por áreas, incluyendo al personal administrativo, asistentes y alumnos.	Abril Junio Agosto Octubre	Reunión: Área académica Coordinador de Seguridad Comité Paritario	Comité de Seguridad escolar	Coordinador de Seguridad Prevencionista de Riesgos
Reunión de estudiantes delegados de ambiente, convivencia y seguridad	Citar a los delegados Motivar a los miembros de la comunidad	Marzo Mayo Julio Septiembre	Reunión: Delegados de ambiente, convivencia y seguridad.	Citar de manera formal a los miembros	Coordinador de Seguridad Prevencionista de Riesgos
Curso de Primeros Auxilios	Invitar a los integrantes del personal del CEST	Abril	Reunión: Coordinador de Seguridad Comité Paritario Coordinación pedagógica Administrador	Solicitar apoyo de Prevencionista de Riesgos del CEST y profesional a Mutual de Seguridad.	Coordinador de Seguridad Prevencionista de Riesgos
Curso Uso y Manejo de extintores	Invitar a todo el personal del CEST para participar.	Primer Semestre	Reunión: Área académica Coordinador de Seguridad Comité Paritario	Solicitar apoyo de Prevencionista de Riesgos del CEST y profesional a Mutual de Seguridad.	Coordinador de Seguridad Prevencionista de Riesgos
Curso Psicología de la Emergencia	Invitar a todo el personal del CEST para participar.	Segundo Semestre	Reunión: Área académica Coordinador de Seguridad	Solicitar apoyo de Prevencionista de Riesgos del CEST y profesional a Mutual de Seguridad.	Coordinador de Seguridad Prevencionista de Riesgos

			Comité Paritario		
Charla Procedimiento en caso de Sismo	Reunir a los delegados de ambiente, convivencia y seguridad	Junio	Reunión: Área académica Coordinador de Seguridad Comité Paritario	Prevencionista de Riesgos del CEST y Coordinador General desarrollará actividad	Coordinador de Seguridad
Charla Procedimiento en caso de incendio	Invitar a todo el personal del CEST para participar.	Agosto	Reunión: Área académica Coordinador de Seguridad Comité Paritario	Prevencionista de Riesgos del CEST y Coordinador General desarrollará actividad	Prevencionista de Riesgos
Simulacro de Incendio	Invitar a todo el personal del CEST para participar.	Septiembre	Reunión: Área académica Coordinador de Seguridad Comité Paritario	Todo el comité de emergencia escolar. Solicitar apoyo a Bomberos	Coordinador de Seguridad
Socialización con Padres y Apoderados de pasos a seguir en caso de una Emergencia	Reunión con padres y apoderados	Mayo Agosto	Reunión: Dirección Coordinador de Seguridad	Coordinador de Seguridad Realizar documento informativo sobre procedimiento en caso de una emergencia.	Coordinador General

7.- Metodología ACCEDER

Metodología que facilita el diseño de Protocolos de Actuación o Planes Operativos de Respuesta a emergencias, desastres o catástrofes, y permite a los administradores de emergencia recordar fácilmente los aspectos que siempre deberán estar presentes en un Plan de Respuesta y que necesariamente requieren una adecuada preparación para su efectiva articulación. El acróstico da cuenta de las siguientes etapas: Alarma, Comunicaciones, Coordinación, Evaluación Primaria o Preliminar, Decisiones, Evaluación Secundaria y la Readecuación del Plan de Emergencia.

7.1. Alarma

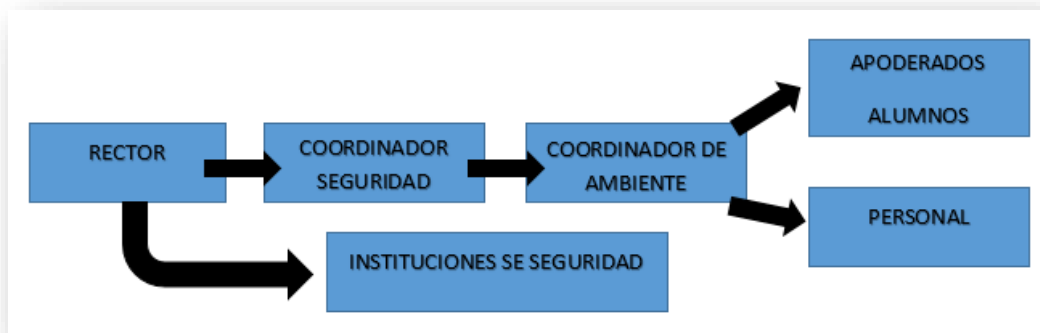
Toda la comunidad educativa se encuentra preparada y en estado de alerta frente a una inminente ocurrencia de un sismo u otra emergencia, habiéndose considerado las precauciones necesarias para enfrentar dicho evento es por ello que se realizan diferentes ensayos en diferentes momentos; clases y recreos

- **Alerta Interna:** La proporciona el sistema de seguridad en caso de eventuales emergencias. Esta alerta interna se da por el toque permanente de campana.
- **Alerta externa:** La proporciona el organismo de emergencia externo acorde a la emergencia suscitada.

En caso de un simulacro, el Coordinador de la Sede o quien este designe hará sonar la sirena por un minuto aproximadamente para simular la ocurrencia de un terremoto luego dará un toque permanente de campana para la evacuación del cuarto y primer piso según desplazamiento previamente ensayado, luego un segundo campanazo dará inicio a la evacuación del segundo piso con ayuda de megáfono se dará las instrucciones a seguir.

7.2.- Comunicación e Información

La información viene directamente del Rector en conjunto con coordinador de seguridad escolar. Será vertical para todos los componentes del CEST. También involucrará a los diferentes actores pertenecientes a este comité Carabineros, Bomberos y Consultorio cuya comunicación será consensuada según la emergencia que corresponda.



Manejo de la Información.

- **Interna:** Al recibir la notificación de una emergencia (Sismo y/o Incendio) debe ser comunicada inmediatamente al comité, el Coordinador de Ambiente o Inspector General, informará a las autoridades del CEST para así comenzar a la ejecución del manual de procedimiento del PISE.
- **Externa:** Al recibir la información de la emergencia, un encargado del comité deberá proceder a notificar a las autoridades correspondientes de la emergencia que acontece al CEST (Ambulancias, Bomberos, Policía, entre otros), entregando toda la información necesaria para esclarecer los hechos.

7.3.- Coordinación

La coordinación se refiere a lograr un trabajo armónico entre los equipos internos. El mecanismo de coordinación externa será presencial con carabineros, bomberos y consultorio.

Para una correcta respuesta ante una emergencia las responsabilidades de cada una de las personas deben estar claras y definidas. Es por ello que estas se han designado de modo que faciliten las actividades a realizar para hacer que este plan de seguridad sea beneficioso y facilitador para todos.

- **Coordinador de Seguridad General:** El Rector es quien preside el Consejo de Seguridad Escolar y el encargado de evaluar las condiciones de riesgo del CEST luego de ocurrida una Emergencia y a cargo de la toma de decisiones para su correcta respuesta. Él deberá coordinar con los organismos de respuesta las acciones a seguir.
- **Coordinadores de Seguridad:** Los Inspectores de patio deberán evaluar las condiciones existentes de vías de Evacuación, estado de zonas de seguridad, recursos disponibles y cualquier elemento que pueda modificar la respuesta hacia la emergencia.
- **Profesores:** Serán los responsables de mantener la calma y seguridad de los alumnos durante el evento dentro de la sala, así como durante una evacuación tranquila y ordenada a la zona de seguridad dando cuenta al inspector de la ausencia de algún alumno que no se encontrase dentro de la sala de clases al momento del evento. En los cursos con asistentes de aula ellas procederán a la revisión de las salas, asegurando que no quede ningún niño rezagado.
- **Asistentes de la Educación:** Será su responsabilidad la apertura de portones / puertas de evacuación, corte de suministros y revisión de baños, quedando luego disponibles a cualquier tarea necesaria a realizar definida por el Coordinador de Seguridad General, de acuerdo con necesidades detectadas como por ejemplo apoyo en la contingencia de apoderados.
- **Estudiantes:** En cada curso deberán estar definidos los encargados de Seguridad (al menos 2) debidamente publicados en cada sala, quienes colaborarán en caso de ocurrida una emergencia en tareas tales como: abrir puerta, ser último en salir revisando que no quede nadie en la sala, apoyar en labores que el profesor le encomiende, ayudar a que sus compañeros mantengan la calma y realicen la evacuación de manera tranquila y según las instrucciones.
- **Encargada de enfermería:** Tendrá la responsabilidad de comunicarse con los organismos de respuesta en caso de una emergencia local y con algún medio de comunicación que funcione (según sea el caso) y dar a conocer el estado del alumnado y del CEST.
- **Brigada de Primeros Auxilios (Integrantes del comité):** Los docentes, inspectores y asistentes de la educación, están capacitados en primeros auxilios con el fin de entregar una respuesta inmediata en caso de que sea necesario. Cada

curso contará con botiquines y la sala de Enfermería habilitada para casos de emergencia.

7.4.- Evaluación (Primaria)

Una primera evaluación frente a un evento de emergencia nos lleva a preguntarnos ¿Qué sucedió? ¿Qué daños provocó? ¿Cuántos y quienes resultaron dañados? Poniendo énfasis en las personas. Por lo tanto, es fundamental realizar los siguientes pasos:

- a. Clasificar la emergencia.
- b. Detectar los daños en personas, infraestructura y comunicación.
- c. Satisfacer las necesidades de las personas (primeros auxilios, rescate de lesionados y heridos, traslado a asistencia, etc.) estableciendo prioridades
- d. Capacidad de respuesta ante la emergencia
- e. Necesidades de evacuación según la emergencia.

¿Qué Pasó o sucedió? Tipo de Emergencia	¿Qué daños provocó?	¿Cuántos y quiénes resultaron dañados?	Capacidad de Respuesta
Pandemia a nivel mundial, se produce por la aparición de un virus COVID-19 que afecta el normal desarrollo del año escolar 2020.	No genera daños, se debe enfrentar de manera preventiva la pandemia. Se suspenden las clases presenciales en el CEST y a nivel país según instrucción del Minsal.	No se registran daños de forma directa por presencia de personas en el colegio, hay contagiados en el CEST, tanto alumnos como personal, pero esto se produce fuera del CEST y sin afectar el normal funcionamiento del mismo administrativamente.	<ul style="list-style-type: none"> - Contingencia adecuada por planes de control emanados desde el MINSAL. Se tiene conocimiento de tres protocolos emanados desde ellos dirigidos a establecimientos educacionales. - Se emanan desde el consejo directivo planes de contingencia en relación al COVID-19, situaciones de contagio y proceder frente a esto, a través del Protocolo de actuación ante COVID -19. - Se capacita al personal a través de la ACHS en relación a Prevención de COVID-19 y Medidas de Higiene y Sanitación ante el COVID-19, certificadas por la institución.

7.5.- Decisiones

De acuerdo al tipo y magnitud de la emergencia se adoptarán las decisiones necesarias para atender a quienes requieran de cuidados especiales o tratamientos con apoyo de redes externas, como también de funcionamiento es decir si se reanudan o no las clases. Los funcionarios deben cumplir con sus roles asignados.

7.6.-Evaluación (Secundaria)

Se realizará una segunda evaluación para recabar información más acabada del impacto y repercusiones del evento que afectó a la unidad educativa profundizando la anterior y de manera globalizada con el fin de tener un panorama amplio de los daños y hacer un

seguimiento de toda la comunidad e infraestructura como también del entorno, comunicaciones y transporte.

Tipo de Emergencia	Procedimientos Realizados	¿Se cubrieron las necesidades de las personas?	¿Los recursos empleados en la emergencia fueron los adecuados?
			9

7.7.- Readecuación del Plan

A partir de los antecedentes recopilados en los diferentes ensayos la información se analizará se emitirá un informe el que permitirá formular recomendaciones que sustentarán mejoras y/o nuevas acciones a realizar para su posterior socialización con la comunidad educativa.

Posible escenario de emergencia	Posible daño	Acciones a realizar

8.-Programa de procedimientos frente a emergencias

Antes de describir los procedimientos de evacuación para enfrentar distintas situaciones de emergencia, es importante señalar que en todos los procedimientos que a continuación se describen, las actividades se traducirán en la realización de simulaciones y simulacros de emergencia, previamente planificados y a desarrollar en forma mensual.

ACTIVIDADES	RESPONSABLE	FECHAS
Realización de simulacros de emergencia con toda la comunidad escolar.	Coordinador Seguridad Escolar Comité de Seguridad Escolar Docentes	Dos simulacros semestrales

8.1. Procedimiento general de evacuación al escuchar la alarma:

1. Todos los integrantes del CEST dejarán de realizar sus tareas diarias y se prepararán para esperar la orden de evacuación si fuese necesario.
2. Conservar y promover la calma.
3. Todos los integrantes del CEST deberán obedecer la orden del monitor de apoyo y coordinador de área o piso.
4. Se dirigirán hacia la zona de seguridad, por la vía de evacuación que se le indique.
5. No corra, no grite y no empuje. Procure usar pasamanos en el caso de escaleras.
6. Si hay humo o gases en el camino, proteja sus vías respiratorias y si es necesario avance agachado.
7. Evite llevar objetos en sus manos.
8. Una vez en la zona de seguridad, permanezca ahí hasta recibir instrucciones del personal a cargo de la evacuación.
9. Todo abandono de la instalación hacia el exterior deberá ser iniciada a partir de la orden del coordinador general.

Observaciones generales

- Obedezca las instrucciones de los coordinadores de piso o área y monitores de apoyo.
- Si el alumno o cualquiera otra persona de la institución se encuentra con visitantes, éstos deben acompañarlo y obedecer las órdenes indicadas.
- No corra para no provocar pánico.
- No regrese para recoger objetos personales.
- En el caso de existir personas con algún tipo de discapacidad, procure ayudarlo en la actividad de evacuación.
- Si el CEST cuenta con más de un piso y usted se encuentra en otro piso, evacue con alumnos u otras personas que se encuentren en él y diríjase a la zona de seguridad.
- Es necesario rapidez y orden en la acción.
- Use el extintor sólo si conoce su manejo.
- Cualquier duda aclárela con el monitor de apoyo, de lo contrario con el coordinador de piso o área.

8.2. Procedimiento en caso de incendio

Si descubre un foco de fuego en el lugar donde usted se encuentra, proceda de acuerdo a las siguientes instrucciones:

1. Mantenga la calma.
2. Avise de inmediato a personal del CEST.
3. Si el fuego es controlable, utilice hasta dos extintores en forma simultánea para apagarlo (**esto sólo si está capacitado en el uso y manejo de extintores**).
4. En caso de no poder extinguir el fuego, abandone el lugar dejándolo cerrado para limitar la propagación. Impida el ingreso de otras personas.

5. En caso de que sea necesario evacuar, diríjase en forma controlada y serena hacia la “zona de seguridad”. Sólo si el fuego se torna incontrolable y masivo, la dirección del CEST, tomará la decisión de evacuar hacia el exterior, por el portón que da salida al pasaje aledaño.
6. Para salir no se debe correr ni gritar. Al bajar por las con escaleras, circule por éstas, mire los peldaños y tómese del pasamanos.
7. No reingrese al lugar donde se encontraba hasta que su monitor de apoyo o coordinador de piso o área lo indique.
8. En caso de tener que circular por lugares con gran cantidad de humo, recuerde que el aire fresco y limpio lo encontrará cerca del suelo.
9. En caso de encontrarse en otro sector, si se ordena una evacuación deberá integrarse a ella sin necesidad de volver a su propio sector.

8.3. Procedimiento en caso de Sismo y Terremoto

Al iniciarse un sismo y/o terremoto, proceda de acuerdo a las siguientes instrucciones:

1. Durante el sismo y/o terremoto
 - ✓ Mantenga la calma y permanezca en su lugar.
 - ✓ Aléjese de ventanales y lugares de almacenamiento en altura.
 - ✓ Busque protección debajo de escritorios o mesas. Agáchese, cúbrase y afírmese (esto no aplica en casos de construcciones de adobe, material ligero o en aquellos en que detecte posibles desprendimientos de estructuras. En ese caso deben evacuar inmediatamente).
 - ✓ Al iniciarse el sismo, los auxiliares o encargados, harán corte total de gas y electricidad.
2. Después del sismo y/o terremoto:
 - ✓ Una vez que finalice el sismo y/o terremoto espere la orden de evacuación, que será dada activando la alarma de emergencias.
 - ✓ El docente a cargo de cada curso, tomará el libro de clases y procederá a la evacuación.
 - ✓ Siga las instrucciones del coordinador de piso o área o de algún monitor de apoyo.
 - ✓ Evacúe sólo cuando se lo indiquen, abandone la instalación por la ruta de evacuación autorizada y apoye a personas vulnerables durante esta actividad (discapacitados, descontrolados, ancianos, etc.). Diríjase a la zona de seguridad asignada.
 - ✓ No pierda la calma, recuerde que al salir no se debe correr. Circular por las escaleras, mire los peldaños y tómese de los pasamanos. Evite el uso de fósforos o encendedores.
 - ✓ No reingrese a la instalación hasta que se le ordene.
 - ✓ Recuerde a la comunidad estudiantil que solo la máxima autoridad del CEST está facultada para emitir información oficial del evento a los medios de comunicación (si éstos se presentaran).

8.4. Procedimiento en caso de sistemas frontales (viento, lluvia o inundaciones)

1. Revisar si hay filtración en techumbres de salas de clases y/o actividades y si es el caso, reubicar a los niños en un lugar seco y seguro.
2. Evitar la circulación por los sectores afectados por la lluvia.
3. Si el viento es muy fuerte, ubicar a los niños alejados de ventanas.
4. En caso de que el circuito eléctrico se encuentre afectado (por agua lluvia o inundaciones), cortar el suministro eléctrico desde el tablero principal.
5. En caso de inundación masiva, la dirección del CEST tomará la decisión de despachar a los alumnos a sus hogares, previa coordinación con los padres y/o apoderados.

8.5. Procedimiento en caso de artefacto explosivo.

Ante cualquier evidencia de un paquete, maletín o bulto con características sospechosas que llamen la atención (por haber sido dejado, abandonado u olvidado), se deberán adoptar las siguientes medidas de seguridad:

1. **Aviso Inmediato:** Informe de inmediato al personal del CEST indicando el lugar exacto del hallazgo. El personal notificará al Coordinador General para activar el protocolo de emergencia.
Importante: Se prohíbe el uso de teléfonos celulares, radios o cualquier dispositivo emisor de señales a menos de 50 metros del objeto, ya que podrían activar el artefacto.
2. **Distanciamiento y Evacuación:** Aléjese del lugar de inmediato. Si la dirección así lo determina, siga el procedimiento de evacuación general hacia la zona de seguridad.
ADVERTENCIA: Por su seguridad, está estrictamente prohibido examinar, manipular, abrir o trasladar el bulto o paquete sospechoso.
3. **Confirmación Visual Segura:** El Coordinador de Seguridad, junto al Inspector encargado de sede (o quien se designe), realizará una **confirmación visual a distancia segura** para ratificar la presencia del objeto.
4. **Activación de Organismos Técnicos:** De confirmarse la presencia del objeto sospechoso, se dará aviso inmediato a **Carabineros de Chile (133)**, solicitando la presencia del equipo especializado (**GOPE**). No se permitirá el reingreso a la zona hasta que dicha autoridad lo autorice formalmente.

8.6. Procedimiento en caso de fuga de gas.

Ante la detección de olor a gas (mercaptano) o la sospecha de una fuga en recintos de la comunidad educativa, se deberán adoptar las siguientes medidas de seguridad de forma inmediata:

1. **Ventilación y Control de Ignición:** Abra puertas y ventanas para permitir la ventilación natural del recinto.
Importante: No encienda ni apague interruptores de luz, ni manipule ningún artefacto eléctrico o electrónico (incluyendo teléfonos celulares dentro del área afectada), ya que cualquier chispa podría generar una explosión.

2. **Aviso Interno:** Dé aviso inmediato al personal del CEST o al Inspector de Sede, indicando la ubicación exacta de la fuga.
3. **Corte de Suministros:** El personal de mantención o el encargado de seguridad del CEST procederá, siempre que sea seguro, al **corte inmediato de la llave de paso general de gas** y, de ser necesario, de la matriz eléctrica desde el exterior del área afectada.
4. **Evacuación:** En caso de que se le indique, o si el olor es muy persistente, proceda a evacuar calmadamente hacia la zona de seguridad correspondiente. La evacuación debe realizarse de forma transversal al viento (si la fuga es en el exterior).
5. **Notificación Externa:** Una vez en zona segura, el Coordinador de Seguridad o el inspector encargado de sede, se comunicará con **Bomberos (132)** y/o la empresa suministradora para la detección y reparación técnica de la fuga.

8.7. Procedimiento ante balaceras

Frente a la presencia de personas armadas, tiroteos en las inmediaciones, caravanas de vehículos sospechosos o altercados violentos al exterior del CEST, se aplicará el siguiente protocolo de "Resguardo en Aula":

1. **Cierre de Perímetro:** El personal encargado deberá verificar de inmediato que los accesos principales al establecimiento estén asegurados con llave o dispositivos de seguridad.
2. **Código de Alerta:** Se implementará una palabra o frase clave (ej. "*Protocolo Escudo*") difundida por el sistema de parlantes o intercomunicadores, para que la comunidad asocie la señal a una situación de resguardo inmediato sin generar pánico excesivo.
3. **Zona de Refugio Crítica:** Los estudiantes y el personal deben alejarse de ventanas, puertas vidriadas y muros perimetrales que den directamente a la vía pública. Se deben buscar muros estructurales internos (concreto/ladrillo).
4. **Acciones de Protección (Protocolo Suelo):** Al oír disparos o activarse la alerta, los estudiantes y el personal deberán:
 - **Posición de Seguridad:** Tirarse al suelo de inmediato. La posición recomendada es **fetal o "pecho a tierra"**, protegiendo la cabeza con ambas manos y buscando cobertura bajo el mobiliario (mesas o escritorios).
 - **Disciplina de Silencio:** Mantener silencio absoluto y apagar o silenciar teléfonos celulares para no delatar la posición de los grupos ni saturar las líneas de emergencia.
 - **Restricción Visual:** Está estrictamente prohibido asomarse a las ventanas, intentar grabar con celulares o tomar fotografías. Se debe evitar cualquier contacto visual con los agresores externos.
 - **Contención Emocional:** El docente o adulto a cargo actuará con serenidad, liderando dinámicas de voz baja (como canciones, relatos o ejercicios de respiración) para disminuir el estrés y mantener a los estudiantes agrupados y tranquilos.

5. **Comunicación Directa:** El Coordinador de Seguridad, o el inspector encargado de sede, se comunicará con **Carabineros (133)** y el Plan Cuadrante, manteniendo la línea abierta para informar sobre la evolución de los hechos.
6. **Fin de la Emergencia:** Nadie deberá abandonar la posición de resguardo hasta que la Dirección o Carabineros confirmen que la zona es segura ("All Clear").

8.8. Procedimiento frente a accidentes escolares

Se actúa según lo establecido en el protocolo de accidentes escolares del RIE (Reglamento Interno Escolar)

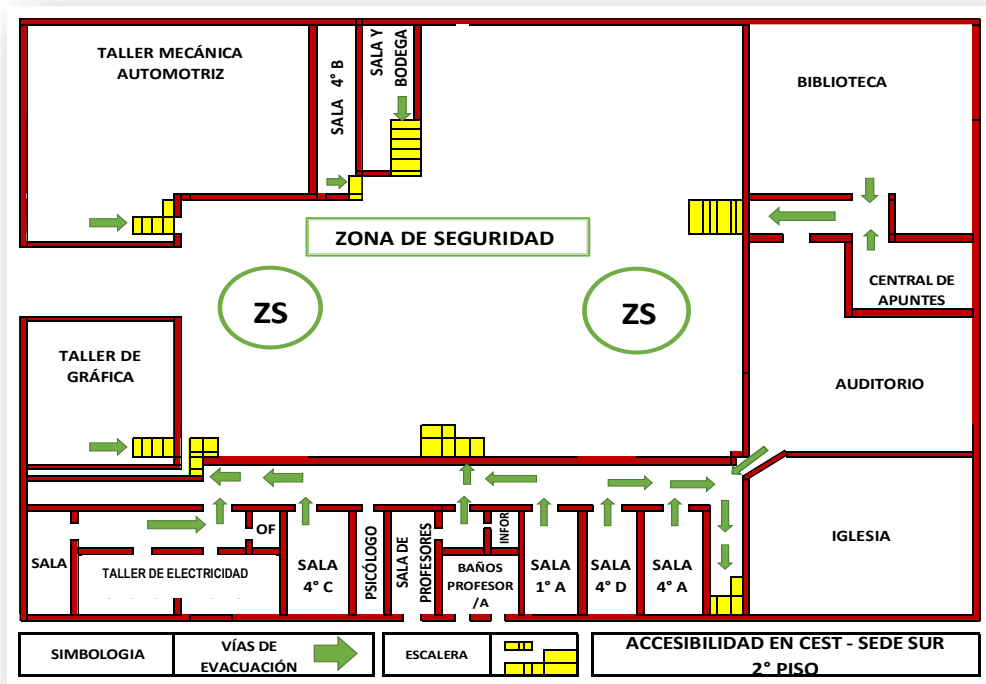
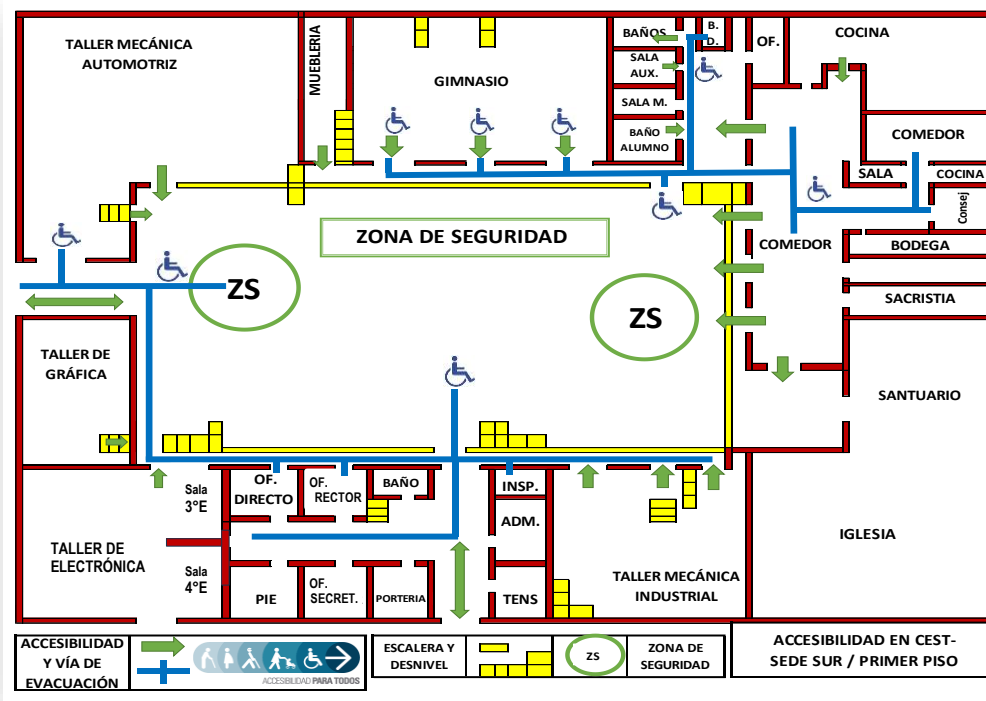
9.- Directorio de emergencia, zonas de seguridad y vías de evacuación, ubicación de tableros y extintores

DIRECTORIO DE EMERGENCIA	
NOMBRE DE INSTITUCION	NUMERO DE TELEFONO ENCARGADO DE CONTACTO
CARABINEROS	133
BOMBEROS	132
AMBULANCIA	131
PDI	137
CONSULTORIO	71- 2543412
RESCATE MUTUAL DE SEGURIDAD	1407
OTROS	

ZONAS DE SEGURIDAD			
INTERNAS	CURSOS	EXTERNAS	CURSOS
PATIO CENTRAL	DE 1° A 4° MEDIO TP	CALLE 2 SUR	3° y 4° MEDIOS TP
		CALLE 4 ORIENTE	1° y 2° MEDIOS TP

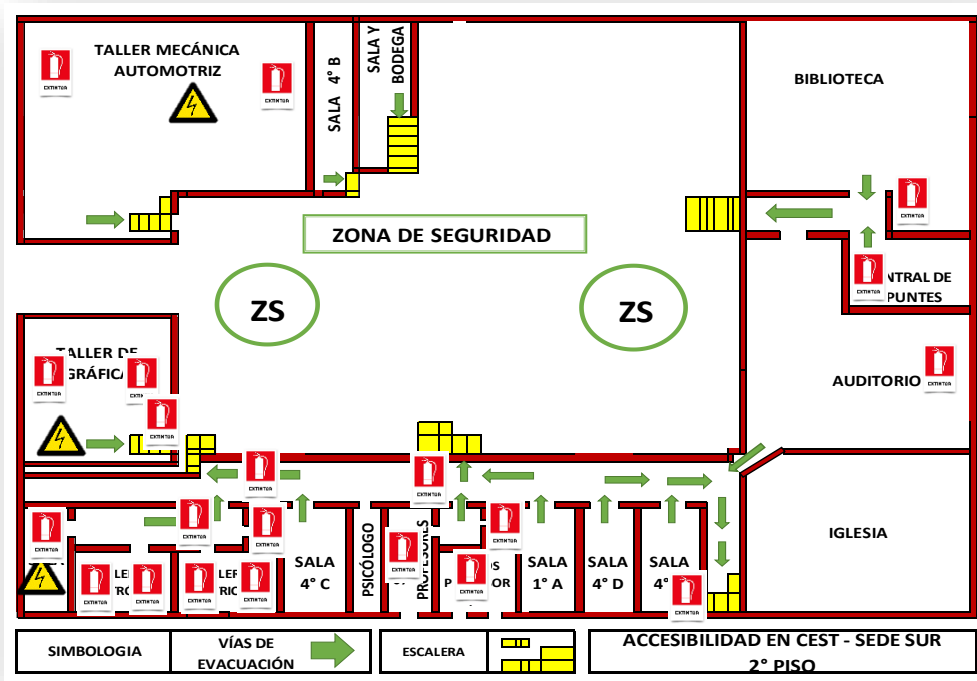
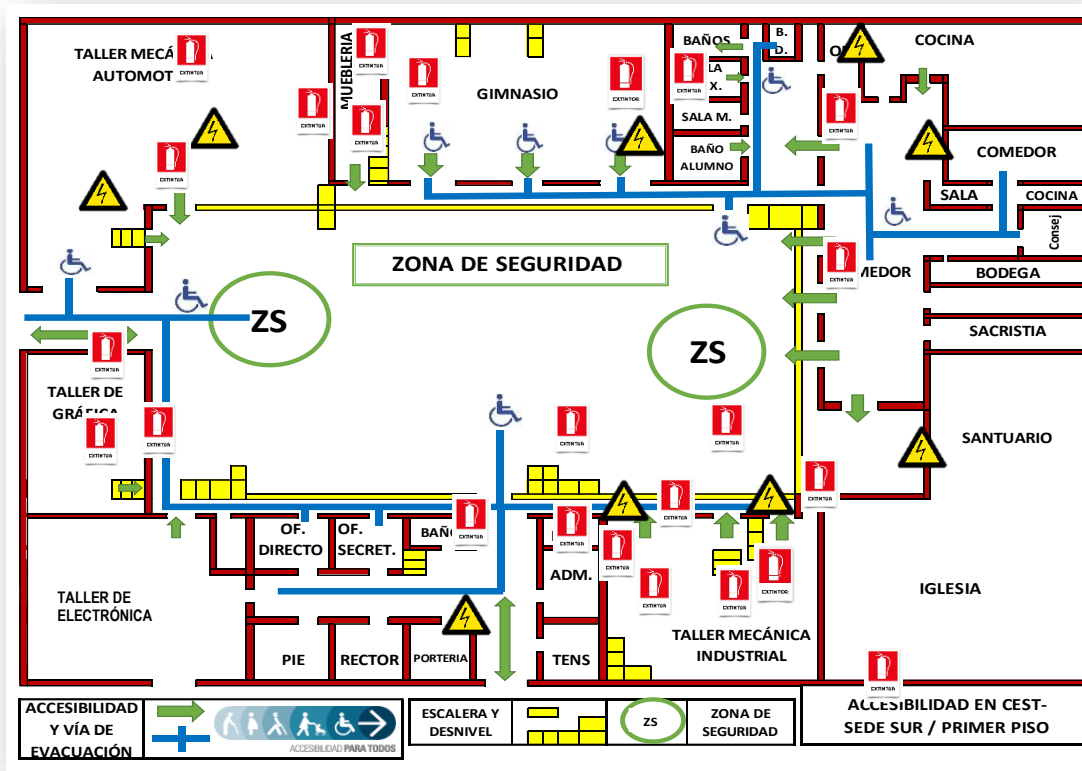
VIAS DE EVACUACIÓN			
INTERNAS	CURSOS	EXTERNAS	CURSOS
ESCALERA ORIENTE 2° y 3° PISO	4°E-1°A-1°B-1°C-1°D-1°E Sala Multimedia.	PUERTA PRINCIPAL	3°A-3°B-3°C-3°D-3°E 4°A-4°B-4°C-4°D-4°E
ESCALERA CENTRAL	2°A-2°B-2°C-2°D-2°E- 4°A-Sala de Computación- Laboratorio.	PORTON 4 ORIENTE	1°A-1°B-1°C-1°D-1°E 2°A-2°B-2°C-2°D-2°E
ESCALERA PONIENTE	3°A-3°B-3°C-3°D-3°D- 3°E-4°C-4°D		

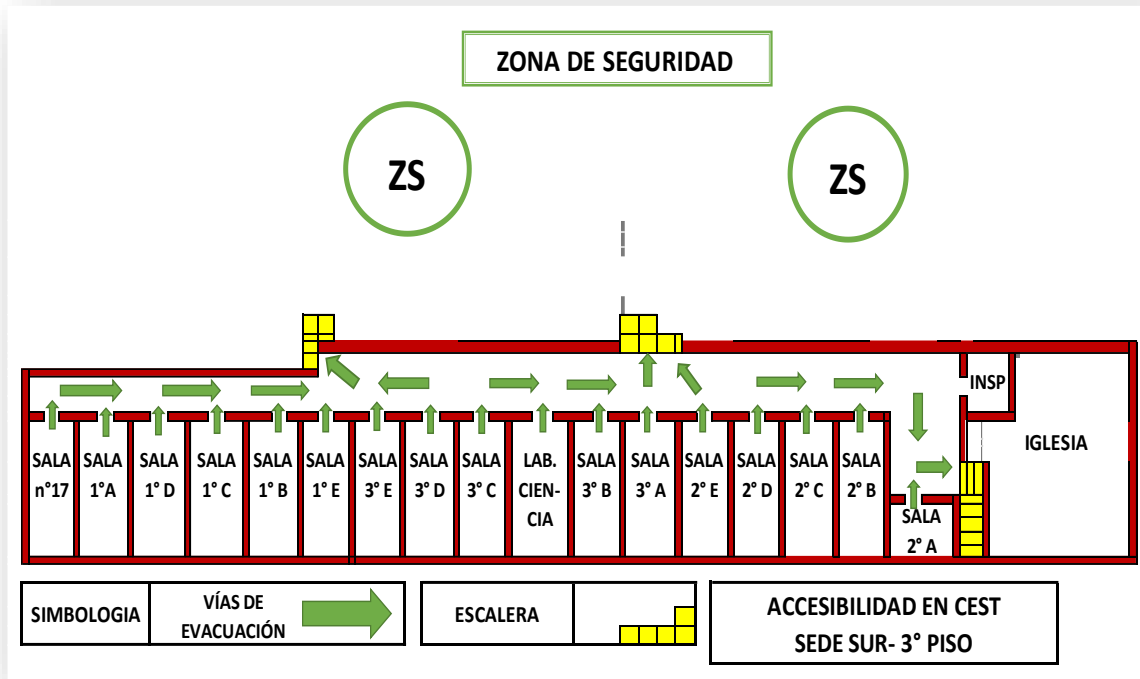
9.1. Planos de Evacuación







9.2. Planos de tableros eléctricos y extintores





Simbología	
Tablero eléctrico	Extintor
	

10.- Anexos

10.1 Planilla constitución Comité de Seguridad Escolar

Planilla N°1: CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ SEGURIDAD ESCOLAR

CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR					
Director/a					
Coordinador/a Seguridad Escolar					
Fecha de Constitución del Comité					
Firma Director/a Establecimiento					

NOMBRE	GÉNERO (M O F)	ESTAMENTO ⁰¹ PROFESIÓN U OFICIO	NIVEL	ROL ⁰²	CONTACTO (CELULAR, WHATSAPP, EMAIL)

10.2 Agenda de Comunicación y Coordinación

AGENDA DE COMUNICACIÓN Y COORDINACIÓN

DIRECTORIO EMERGENCIA		
Director/Directora	Nombre Contacto	Números de Contacto
Coordinador/a Seguridad Escolar		

INSTITUCIÓN	NOMBRE CONTACTO	EN CASO DE (TIPO DE EMERGENCIA)	NÚMEROS DE CONTACTO	DIRECCIÓN

Rotas (Shift)

9.5 Investigación de Terreno

Planilla N°3: INVESTIGACIÓN EN TERRENO

INVESTIGACIÓN EN TERRENO ¿Dónde y cómo podría pasar?			
CONDICIONES DE RIESGO (AMENAZAS, VULNERABILIDADES, CAPACIDADES)	UBICACIÓN	IMPACTO EVENTUAL	ENCARGADO/A DE SOLUCIONARLO

10.6 Priorización de Riesgos y Recursos

Planilla N°4: PRIORIZACIÓN DE RIESGOS Y RECURSOS

PRIORIZACIÓN RIESGOS (de acuerdo a los recursos necesarios y disponibles)			
PUNTO CRÍTICO (VULNERABILIDAD IDENTIFICADA)	UBICACIÓN	RIESGO ALTO, BAJO, MEDIO	REQUIERE RECURSOS HUMANOS, FINANCIEROS, APOYO TÉCNICO, OTROS

10.9 Seguimiento de acciones del Programa de Prevención

Planilla N°8: SEGUIMIENTO DE ACCIONES DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN

SEGUIMIENTO PLAN DE ACCIÓN Y PROGRAMAS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS			
ACCIÓN PLANEADA	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	LIMITACIONES	ACCIONES CORRECTIVAS

10.10 Formato de Plan de Respuesta de Emergencia o Protocolo de Actuación para cada riesgo identificado (Acceder)

ANEXO N°2: FORMATO PLAN DE RESPUESTA O PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PARA CADA RIESGO IDENTIFICADO (METODOLOGÍA ACCEDER)

Duplicar este formato de acuerdo a los riesgos identificados, recordar que no se responderá de igual manera ante un sismo que ante un incendio, por ello la importancia de elaborar un Plan de Respuesta o Protocolo de Actuación por riesgo detectado. Ejemplos: Accidente Escolar, Accidente de Tránsito, Sismo de alta magnitud, Incendio, Brote de enfermedad, etc.

PLAN DE RESPUESTA FRENTE AL RIESGO DE

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL | **DIRECCIÓN**

PARTICIPANTES DEL PLAN DE RESPUESTA

DESCRIPCIÓN DEL SECTOR (EN FUNCIÓN DEL RIESGO ASOCIADO A ESTE PLAN)

ALERTA

¿Cuál será la Alerta?

¿Qué acciones se realizarán por esta alerta?

ALARMA

Defina quién coordinará las acciones de la comunidad educativa durante la emergencia, como por ejemplo ¿Qué roles y qué funciones asume la comunidad educativa?, ¿quién se comunicará con los organismos de respuesta en caso de ser necesario?

ACCIONES	RESPONSABLES

Considere acciones específicas para personas con dificultad para desplazarse (personas en situación de discapacidad, personas con movilidad reducida, niños, niñas, adulto mayor, etc.)

RECURSOS PARA LA RESPUESTA (A PARTIR DEL TRABAJO REALIZADO CON AIDEP) ACCIONES

Para establecer la comunicación dentro de la comunidad educativa y hacia los organismos externos de apoyo y/o el municipio, se debe elaborar un Directorio de Emergencia, con todos los contactos que sean necesarios.

Toma de decisiones: En el Plan deben quedar registrados los posibles escenarios de riesgos que pudiesen generarse en este tipo de emergencia y las decisiones que se adoptarán para la atención de la comunidad educativa.

POSIBLES ESCENARIOS DE LA EMERGENCIA	POSIBLE DAÑO	ACCIONES A REALIZAR

En situaciones de emergencia siempre se deben cuantificar los daños para tomar decisiones y definir qué acciones se llevarán a cabo para la atención de personas.

De acuerdo a las decisiones tomadas anteriormente, pueden generarse nuevas necesidades, para ello deberá realizar una segunda evaluación y tomar nuevas decisiones.

En caso de ser necesaria una evacuación interna, externa o confinación de los y las estudiantes, las vías o zonas de seguridad deben quedar claramente expresadas en el Plan de Integral de Seguridad.

ZONAS DE SEGURIDAD			
INTERNA	CURSOS o NIVELES	EXTERNA	CURSOS o NIVELES

10.11 Pautas de Evaluación

PAUTAS DE EVALUACIÓN DE SIMULACROS

PAUTA EVALUACIÓN POR AMENAZA SISMO FUERA DE ZONA DE AMENAZA DE TSUNAMI



**SIMULACRO DE SISMO DE MAYOR INTENSIDAD SECTOR EDUCACIÓN
PAUTA DE EVALUACIÓN PARA ESTABLECIMIENTOS DE EDUCACIÓN PARVULARIA Y ESCOLAR FUERA DE ZONA DE AMENAZA DE TSUNAMI**

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1	Región y comuna	
1.2	Nombre del Establecimiento	
1.3	Número Identificador RBD y RUT	
1.4	Nombre Director(a)	
1.5	Nombre Encargado(a) PISE	
1.6	Nombre Evaluador(a)	
1.7	Institución del Evaluador y sede	
1.8	Dependencia del establecimiento	<input type="checkbox"/> Corporación Municipal <input type="checkbox"/> JUNJI administración directa <input type="checkbox"/> Municipal DAEM <input type="checkbox"/> JUNJI administración de terceros <input type="checkbox"/> Particular Subvencionado <input type="checkbox"/> Corp. de administración delegada <input type="checkbox"/> Particular Pagado <input type="checkbox"/> INTEGRA administración directa
1.9	Nivel de Enseñanza	<input type="checkbox"/> Nivel Parvulario o preescolar <input type="checkbox"/> Nivel medio <input type="checkbox"/> Nivel Parvulario y básico <input type="checkbox"/> Nivel básico y medio <input type="checkbox"/> Nivel Parvulario, básico y medio
1.10	Programa de Integración escolar (PIE)	Indique si el establecimiento tiene programa de Integración escolar <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
1.11	Educación especial	Indique si el establecimiento imparte educación especial: <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
1.12	Educación de adultos	Indique si el establecimiento imparte educación de adultos: <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
1.13	Mutualidad del Establecimiento	<input type="checkbox"/> Aroc. Chilena de Seguridad <input type="checkbox"/> Instituto de Seguridad del Trabajo <input type="checkbox"/> Mutual de Seguridad CCHC <input type="checkbox"/> Instituto de Seguridad Laboral
1.14	N° Total de Participantes (Estudiantes+Profesores+Administrativos+Servicios)	

2. CONDICIONES DE SEGURIDAD AL INTERIOR DEL ESTABLECIMIENTO (responder antes del inicio del simulacro).

N°	Materia	SI	NO	NA
2.1	Existe un Informe de Inspección técnica del establecimiento que indique el cumplimiento de la norma sísmica.			
2.2	Existen Lugares de Protección Sísmica al Interior del establecimiento visiblemente identificados. (Aplica en inmuebles de construcción formal resistente a sismos)			
2.3	Hay algún sistema de evacuación múltiple para el traslado de lactantes. (]: cunas, chalecos, carros de salvataje.			
2.4	Las puertas tienen sentido de apertura hacia el exterior y un sistema para mantenerlas abiertas.			
2.5	Se cuenta con un sistema de señalización de seguridad claro, que oriente a las personas hacia las vías de evacuación.			
2.6	Las vías de evacuación, pasillos, escaleras y salidas se encuentran expeditas.			
2.7	Existen vías de evacuación alternativas en los pisos superiores del establecimiento. (Aplica en inmuebles de más de un piso).			
2.8	El establecimiento cuenta con zonas de seguridad internas y/o externas predeterminadas.			
2.9	Las zonas de seguridad internas y/o externas están debidamente señalizadas.			





3. IMPLEMENTACIÓN DE EMERGENCIA DEL ESTABLECIMIENTO (responder antes del inicio del simulacro).

N°	Materia	SI	NO
3.1	El establecimiento cuenta con un procedimiento escrito de emergencia y evacuación ante sismos.		
3.2	Existe un plano general y por sala, donde se indican las vías de evacuación y zonas de seguridad internas y/o externas.		
3.3	El establecimiento cuenta con iluminación de emergencia.		
3.4	Hay un botiquín de primeros auxilios equipado.		
3.5	Hay personas capacitadas en primeros auxilios (solicitar certificado emitido por un organismo competente).		
3.6	Se visualizan extintores en cada área del establecimiento.		
3.7	Hay personas capacitadas en el uso de extintores (solicitar certificado emitido por un organismo competente).		
3.8	Se cuenta con algún sistema de traslado de heridos. (Ej.: Camillas, sillas de ruedas, tablas espinales).		
3.9	Se cuenta con un megáfono u otro medio para impartir instrucciones a los estudiantes.		
3.10	El sistema de alarma interno es audible y/o visible por todos y mantiene un sonido y/o visibilidad continua.		






4. COMPORTAMIENTO Y ORGANIZACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA (responder una vez iniciado el simulacro).


N°	Materia	SI	NO	NA
4.1	Durante el sismo, los estudiantes y profesores se ubican en lugares de Protección Sísmica al Interior del edificio. (Aplica en inmuebles de construcción formal resistente a sismos)			
4.2	Durante el sismo, los estudiantes y profesores evacúan hacia una Zona de Seguridad al exterior del edificio. (Aplica en inmuebles de construcción no formal, de adobe, autoconstrucción o no regularizadas)			
4.3	El profesor(a) guía la evacuación de los alumnos por las vías de evacuación y hacia la zona de seguridad.			
4.4	Los líderes de evacuación están debidamente identificados. (Ej.: chalecos, gorros, brasaletas u otros).			
4.5	Se utilizan las vías de evacuación y salidas de emergencia. (Ej.: Pasillos, escaleras, rampas o mangas).			
4.6	Existe un equipo de funcionarios de apoyo, organizado para la evacuación de lactantes.			
4.7	Se descarta el uso del ascensor durante la evacuación al interior del establecimiento.			
4.8	La evacuación se desarrolla sin accidentes.			
4.9	Se llevó a cabo una evacuación de manera tranquila ordenada y segura.			
4.10	Se realizó una revisión de las instalaciones, verificando que no hayan quedado personas al interior.			
4.11	Se realizó o se simuló el corte de energía eléctrica y de gas por parte de los encargados.			
4.12	En la zona de seguridad se pasa la lista de asistencia y se verifica la presencia de la totalidad de las personas.			
4.13	Hubo organización, tranquilidad y orden de los evacuados en la zona de seguridad.			
4.14	Se realizó una inspección de los daños, antes de retomar las actividades.			
4.15	La comunidad educativa permaneció en las zonas de seguridad hasta la orden de regresar las actividades.			
4.16	El retorno a las actividades fue realizado en orden.			
4.17	Durante el desarrollo del ejercicio, las personas cumplieron con las funciones asignadas en el Plan de Emergencia.			
4.18	El desplazamiento de las personas durante la evacuación fue (marque con una X)			
Ordenado y rápido (4 puntos)			Ordenado y lento (3 puntos)	
			Desordenado y rápido (2 puntos)	
			Desordenado y lento (1 punto)	

5. ACCIONES DE PREPARACIÓN INCLUSIVA (responder antes y durante el simulacro).

N°	Materia	SI	NO	NA
5.1	El sistema de alarma interno es visible (luzes) en el caso de personas en situación de discapacidad de origen auditivo.			
5.2	Los accesos, vías de evacuación y zonas seguras permiten la accesibilidad de personas en situación de discapacidad.			
5.3	Hay un kit de emergencia inclusivo, adaptado a las necesidades de las personas en situación de discapacidad. (Ej.: Medicamentos, bastones, pañales, copia de las recetas médicas e información del tratamiento o dosis)			
5.4	Se identificaron las necesidades especiales de personas en situación de discapacidad para otorgar la ayuda adecuada.			
5.5	Se asiste a niños(as), adultos mayores, embarazadas y personas en situación de discapacidad durante la evacuación.			
5.6	Se observan los roles de los integrantes de la comunidad educativa para dar asistencia.			
5.7	Se contemplan personas suplentes para dar asistencia a quienes lo requieran.			
5.8	Se identifica un apoyo externo para la evacuación. (Ej.: vecinos, comunidad u otros).			





6. TIEMPO TOTAL DE EVACUACIÓN
 Indique el tiempo transcurrido desde el inicio del simulacro hasta la llegada de los últimos evacuados a la zona de seguridad.

Hora de Inicio del Simulacro (cuando se escucha la alarma, avisos de radio o sirenas)	Hora de llegada del último curso del establecimiento a la Zona de Seguridad.

7. OBSERVACIONES DEL EVALUADOR. Problemas detectados durante el simulacro que deben ser analizados, incidentes o accidentes ocurridos u otros que considere importante señalar.

8. NIVEL DE LOGRO ALCANZADO
 Cada respuesta afirmativa es un punto, respuestas negativas cero punto, no aplica un punto.

VARIABLES	ESCALA DE PUNTOS	LOGRO OBTENIDO
CONDICIONES DE SEGURIDAD AL INTERIOR	0 a 1 Deficiente, 2 a 3 Regular, 4 a 5 Bueno, 6 a 9 Excelente	
IMPLEMENTACIÓN DE EMERGENCIA	0 a 2 Deficiente, 3 a 5 Regular, 6 a 8 Bueno, 9 a 10 Excelente	
COMPORTAMIENTO Y ORGANIZACIÓN	0 a 5 Deficiente, 6 a 10 Regular, 11 a 15 Bueno, 16 a 21 Excelente	
ACCIONES DE PREPARACIÓN INCLUSIVA	0 a 2 Deficiente, 3 a 4 Regular, 5 a 6 Bueno, 7 a 8 Excelente	

9. FIRMAS

Firma del Evaluador(a)	Firma del Encargado(a) PISE o Director(a)
RUT:	RUT:

NOTA: Dejar una copia firmada de este Pauta de Evaluación en poder del establecimiento.
 Plazo de 48 horas finalizado el ejercicio para el ingreso de respuestas en el Sistema de Evaluación Online en www.onemi.cl

